

de sus biógrafos: "No tenía prendas de orador parlamentario, ni su genio le permitía emplear las artes que ordinariamente se usan para adquirir influencia en los cuerpos deliberantes. Además, los sucesos de los años de 27 y 28, dejaron tristes recuerdos en su alma. Así es que pocas veces tomaba parte en las discusiones públicas, y más bien se daba al trabajo de comisiones. En éstas, y en el acto de votar, mostraba siempre imparcialidad y rectitud.

"Por principios, por carácter, por los hábitos todos de su vida, él no podía pertenecer al bando popular; pero tampoco podía avenirse con las destemplanzas del poder arbitrario. Patriota sincero, amando con pasión el país de su nacimiento, y queriendo para él ventura y buen nombre, no podía desear sino un gobierno de orden y justicia, que respetara el derecho donde quiera que estuviese, y que de verdad, sin estrépito ni agitaciones, promoviera el adelantamiento de la República. Todo el mundo hacía justicia á sus sentimientos, y todos los partidos al fin respetaron su persona y estimaron su virtud."

El juicio anterior, debido á la pluma de un escritor que abrigaba las mismas ideas que Carpio, es á pesar de esa circunstancia, imparcial y verídico; por eso no hemos tenido reparo en transcribirlo aquí. Carpio murió en México el día 11 de Febrero de 1860. Sus funerales fueron una demostración del duelo que toda la sociedad mexicana hacía; y para honrar su memoria, los discípulos de la clase de escultura de la Academia de San Carlos hicieron un busto colosal de Carpio. Ese busto fué copiado más tarde y figura sobre una de las pilastras de la verja que rodea el edificio de la Biblioteca Nacional.—F. SOSA.

Carraceño. Rancho de la municipalidad de Ocotlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carranco. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Carranco (PADRE LORENZO). Natural de la ciudad de Cholula, del obispado de la Puebla de los Angeles; habiendo entrado en la Compañía de Jesús y obtenido en ella el grado de coadjutor espiritual, fué enviado de la obediencia á las nuevas y apostólicas misiones de la California, en las cuales padeció muchos trabajos, procurando con grande celo la conversión y salvación de aquellas miserables almas; hasta que instigados del demonio los Pericues, y deseando sacudir el yugo de la ley evangélica, procuraron solicitar á las demás naciones de la California para que quitasen la vida á todos los padres, á los soldados y demás cristianos, y de esta suerte poder libremente volver á sus antiguos ritos y bestiales costumbres: tuvo noticia por medio de un muchacho que le servía, de esta conjuración el P. Lorenzo, que cuidaba de la misión de Santiago; y habiendo este día celebrado el santo sacrificio de la misa, y ofrecido á Dios su vida, como á las seis de la mañana acudieron á su pobre casa los Pericues, y tomándolo en brazos lo sacaron fuera de ella, y poniéndolo á poca distancia lo hicieron blanco de innumerables flechas que le dispararon; y estando aun todavía vivo, lo arrojaron á una hoguera diciéndole muchos oprobios contra su persona y contra la virtud de la castidad que les había enseñado; y porque aquel muchacho lloraba viendo lo que hacían con su amado padre, lo hicieron pedazos, arrojándolo en la hoguera en que se abrasaba el cadáver del padre; y juntamente quitaron la vida á otros dos cristianos, solamente porque lo eran; y pasando luego á la iglesia despedazaron las cruces y sagradas imágenes, y los ornamentos todos que servían para el culto divino, en que mostraron que el motivo que habían tenido de quitar la vida al P. Lorenzo no era otro que el odio de nuestra santa fe y religión: dicha muerte fué el 1.º de Octubre de 1734.—(P. OVIEDO.)

Carranza. Hacienda de la municipalidad de Santa Isabel Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Carranza. Hacienda de la municipalidad de Huimil-

pan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 570 habitantes. Situada á 3 leguas N.O. de Huimilpan.

Carranza (FR. DIEGO). Religioso dominico de la provincia de México: habiendo aprendido la lengua de los chontales, sumamente difícil, se introdujo con los mayores sacrificios á esa tribu, que se halla en el departamento de Oaxaca; á proporción de la aspereza del idioma era la del terreno en que habitaban aquellos naturales, y la barbarie de sus costumbres: asombráronse de ver allí aquel religioso español que hablaba también su idioma; pero más encantados de su mansedumbre, afabilidad y buen trato, no solamente escucharon con placer las palabras que les decía, sino que se rindieron enteramente á su voluntad.

Aprovechándose el venerable misionero de aquella buena disposición de los indios, les predicó el evangelio, catequizó y bautizó millares de ellos, les edificó iglesias y los civilizó, sacándolos de sus hábitos salvajes. Amábanle los indios entrañablemente por todos aquellos servicios que les prestaba; y cuando partía de un pueblo á otro de los muchos que fundó, le exigían la palabra de que había de volver presto al que dejaba. Para que no faltasen misioneros en lo sucesivo que continuasen la obra apostólica que había comenzado, escribió una gramática y vocabulario de aquel idioma, y compuso un catecismo y otros libros para la instrucción de los indios, con lo que facilitó la venida á esa tierra de otros religiosos de su orden. Los muchos trabajos que sufrió en los años que se ocupó en esa difícil misión, junto con su edad avanzada, porque había tomado el hábito de más de 30 años de edad, y uniéndose el mal temperamento y el ningún cuidado que tenía de su salud, le produjeron un género de lepra muy grave y asquerosa, exhalando del cuerpo tal fetidez, que no podía sufrirse.

Noticiosos los superiores del miserable estado en que se encontraba, lo mandaron pasar al convento de Oaxaca, para que emprendiese su curación. Separóse el humilde religioso, sólo por la obediencia, de aquellos pueblos que le eran tan amados y en que había resuelto acabar sus días; y poniéndose en camino, acompañado de multitud de neófitos que lloraban su partida y no querían abandonarlo, apenas pudo llegar á Tehuantepec, donde agotadas enteramente sus fuerzas entregó la alma á su Creador, rodeado de aquellos indios por quienes había trabajado tanto, y por cuya salvación hubiera sacrificado su vida.—J. M. D.

Carrasco (D. JUAN BAUTISTA). Uno de los primeros oficiales de las tropas independientes que acompañó al general Jiménez en su campaña en las provincias internas y ocupó á Monterey, manejándose en sus expediciones con valor y cordura: fué uno de los prisioneros en las Norias de Baján, y de los primeros que fueron fusilados en Chihuahua el 10 de Mayo de 1811, en compañía de D. Ignacio Camargo, mariscal de campo, y Agustín Marroquín, uno de los insurgentes más sanguinarios, llamado por lo mismo en la sentencia de su causa, "verdugo." D. Juan B. Carrasco tuvo el grado de brigadier en las tropas independientes.—J. M. D.

Carrasco (D. JOSÉ MARÍA). Nació éste en la capital de México el día 28 de Febrero de 1781. Fueron sus padres D. José Carrasco y D.ª Vicenta González.

Dotado de sensibilidad y ternura, á la vez que de una imaginación muy viva, tuvo natural inclinación desde su niñez á la música; así es que, previa su educación primaria, cuando apenas había cumplido nueve años, comenzó el estudio de ese arte en 1790, bajo la dirección y enseñanza del célebre D. Mariano Mora.

Desde luego dió á conocer su buena fantasía y no comunes disposiciones al lado de este famoso maestro, pues que muy en breve sus adelantos le elevaron á un grado superior entre sus discípulos, aun respecto de aquellos que considerable tiempo le habían precedido en su ingreso al establecimiento; de manera que en menos de

cinco meses, conocía ya los artificios de la armonía, y solfeaba á primera vista con arreglo y desembarazo cualquiera pieza, por difícil que se le presentase.

La muerte de Mora habría quizá suspendido tan rápidos progresos de su discípulo, si éste después de ella no hubiera sido recomendado por su padre á D. Mariano Soto Carrillo, quien prendado de la afición del joven y sus talentos, se prestó gustoso á completar su enseñanza, sin embargo de que las obligaciones del empleo que entonces servía no eran compatibles con el ejercicio de su profesión, ni menos le permitían la admisión de alumnos, para cuyas lecciones no contaba con el tiempo necesario.

Aprovechándose sagaz de las luces de Soto Carrillo, y dirigido por éste con esmero, se dedicó Carrasco en el momento al piano; se acostumbró igualmente al teclado y pulsación del órgano, diversos sin duda en uno y otro instrumento: aprendió, sirviéndose al efecto de los mejores autores, así alemanes como italianos, la parte más noble y científica de la música, acompañamiento y composición; enriqueció su fantasía, proponiéndose cada vez para estudio las piezas modernas de mayor mérito, que inquiría solícito, puso en ejercicio ó ensayo su talento, escribiendo con frecuencia sus propias producciones; en una palabra, no omitió ni desprecio medio alguno de instruirse y perfeccionarse. Con tan eficaz empeño y método tan á propósito, sus potencias se desarrollaron sin dificultad, y sus conocimientos tomaron un vuelo feliz; dominó por fin aquellos dos instrumentos que había escogido, y se tornó bien pronto en un hábil y distinguido profesor.

En 1794, el empleo de organista de la catedral de Morelia quedó vacante por fallecimiento del individuo que lo obtenía; y en consecuencia, su señoría el chantre de aquella santa iglesia pasó á México con comisión de solicitar allí un perito que mereciese tal nombramiento. Carrasco, que aún no tenía entonces catorce años, fué propuesto con preferencia á otros muchos, y entre todos fué electo, después de haber sufrido un detenido y severo examen, en que sirvieron de sinodales los músicos de mejor fama en la capital, que con unánimes dieron á su favor las calificaciones más honrosas, admirando su ciencia y destreza en edad tan temprana. Se trasladó, pues, á Morelia, y así el venerable cabildo como el coro de aquella catedral le tributaron los mayores aplausos cuando se presentó. Durante su permanencia allí, y en las horas que las atenciones de su empleo le dejaban libres, se dedicó al estudio del violín, y consiguió por sí solo tocar este instrumento con la perfección que deseaba, no obstante la convulsión nerviosa de su pulso, enfermedad que siempre padeció constantemente desde su juventud.

Cinco años después del suceso referido tuvo lugar otro muy semejante en la ciudad de Puebla. Por muerte de D. José Mariano Villegas, se libró edicto convocatorio de opositores á la plaza de primer organista de la catedral, destino en aquella época muy apreciable entre los profesores, no sólo por su regular dotación sino más bien por el mérito y distinciones que de su posesión resultaban al que lo obtenía; así es que fueron muchos los que lo pretendieron. Carrasco vió el edicto en Morelia. Ambicioso de reputación por una parte, y atendiendo por otra á algunas comodidades de familia que su radicación en Puebla le proporcionaban, se determinó á presentarse entre los opositores. Hubo varios de éstos que prescindieron del intento tan luego como estuvieron ciertos de la noticia: tal era la fama de su habilidad, que por todas partes se había extendido; quedaron, sin embargo, no pocos, resueltos á competir y disputar la preferencia en el examen. El del profesor que nos ocupa, fué seguramente el más dilatado y riguroso llegada la vez, ya porque los sinodales dudaron del mérito y capacidad que le hicieron adquirir tan buen nombre, ya porque sus miras fueran que esas cualidades luciesen; el resultado fué, que con aprobación de los más escrupulosos, deferencia de sus mis-

mos rivales, y elogio general de los peritos y demás concurrentes, quedó calificado como el más digno de obtener la propiedad que se disputaba. Fué, pues, nombrado con el título competente de primer organista de la catedral de Puebla, el día 10 de Mayo de 1799, á la edad de 18 años.

Radicado por fin en esta ciudad, y deseoso de contribuir cuanto le fuera posible á los adelantos de su país, á lo menos en el arte que poseía, reunió á su lado un buen número de jóvenes aficionados, á quienes gratuitamente daba lecciones. Por largo tiempo mantuvo así en su casa un establecimiento de música, y de allí salieron la mayor parte de los profesores que existen en Puebla, y no pocos de los que residen en otros lugares. Para recomendar el método de su enseñanza, basta decir que cada uno de los cuadernos que para aprender servían á sus discípulos, contenía en una colección de preciosas lecciones un estudio el más fácil y sencillo, con el estilo de mejor gusto, siendo muy sensible que no se haya procurado hasta hoy la impresión de aquellos, como se han sacado tantas copias manuscritas que se encuentran en manos de los más afectos.

Carrasco fué honrado con el título de primer socio honorario de la Academia filarmónica, fundada en Puebla en 1839. El mérito de sus composiciones se advierte en sus obras, que existen en los repertorios de música de las catedrales de dicha ciudad y la de Morelia, y en otras muchas piezas apreciables que se conservan en diversas partes. Su habilidad era elogiada aun por los extranjeros que de distintos países venían á México; y su nombre, que se hizo célebre en nuestra República, es conocido también en algunas naciones de Europa. Su retrato, obra de uno de los mejores artistas, fué colocado en el museo de Puebla en 1831, como una muestra de la estimación de sus conciudadanos, y en honor perpetuo á su memoria.

Murió á la edad de 64 años, la noche del día 16 de Septiembre de 1845, y su fallecimiento fué el término de una afección reumático-nerviosa, que le tuvo impedido en la cama más de dos meses. Fué ciudadano honrado, hábil profesor de música y virtuoso padre de familia. Su cadáver está sepultado en la capilla del Redentor en la catedral de Puebla.—COPIADO.

Carrasco. Rancho de la municipalidad y prefectura de Talpan, Distrito Federal.

Carrasqueño. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Carreño. Hacienda de la municipalidad de Tala, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Carreón. Hacienda de la municipalidad de la Unión, 2.º cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Carreón. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 19 habitantes.

Carreón. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Carrera. Congregación de la municipalidad de Tepic, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Carrera. Congregación del municipio de Pozos, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Carrera. Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

Carrera. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Carrera. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 163 habitantes.

Carrera. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Carrera (Lo de). Rancho de la municipalidad de Tenayuca, partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas.

Carrera y Cobre. Cerro y barranca del mineral y municipalidad de Tehuilotepic, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero; sus minas hoy paralizadas, son: de

plata, Trinidad, El Cobre, Guadalupe, La Providencia y Tonaltzintla; y de pirita de cobre, San Francisco.

Carrera de los Viejos (Punta de la). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la Península del mismo nombre.

Con este nombre se designa una proyección rocallosa y casi perpendicular que hace la costa occidental de la Isla de Cerralvo (véase este nombre) á unas 24 millas al Sud de Punta de Savallones blancos, extremidad meridional de la Caleta del Mostrador en dicha costa.

Carrerías. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Carrerito. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situado á la margen derecha del río de las Balsas, á 10 kilómetros de la Barra de Zacatula y un metro sobre el nivel del mar.

Carreta. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Carreta. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11.º cantón (Teocaltiche, Estado de Jalisco).

Carreta. Rancho del Distrito y municipalidad de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 25 habitantes.

Carreta. Rancho de la municipalidad del Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Carreta. Rancho del Distrito de Alaristete (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Carretas (San Nicolás). Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón Iturbide (Chihuahua), Estado de Chihuahua, á 48 kilómetros al S.O. de la cabecera del cantón.

Carretas. Congregación del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Carretas. Congregación del municipio de San José, partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Carretas. Hacienda de la municipalidad, Distrito y Estado de Querétaro, situada á menos de media legua de Querétaro.

Carretas. Rancho de la municipalidad Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 8 habitantes.

Carretas. Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Carretas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Carretas. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 136 habitantes.

Carretas. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, tercer cantón ó la Barca, Estado de Jalisco.

Carretas. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11.º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Carretas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuatlán, Territorio de Tepic, situado á 7 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Carretas. Arroyo del Estado de Chihuahua en el cantón Galeana. Nace en la Sierra Madre, cerca de la línea divisoria con Sonora. Corre al N.E. pasando por los ranchos de Palotada y Ojo Caliente, y se une al río de Casas Grandes.

Carretas. Aguaje y antes hacienda del cantón Galeana, Estado de Chihuahua, al S.O. de Janos.

Carretero. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11.º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Carretero. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11.º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Carretón. Estancia del rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, departamento de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 675 habitantes.

Carretón. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Carretón. Rancho de la municipalidad de Juanacatic, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Carretones. Rancho de la municipalidad y partido

de Tlaltenango, Estado de Zacatecas. Población, con la del rancho Tamoloasco, 142 habitantes.

Carrica (D. José MIGUEL). Español, muerto en la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, cuando fué tomada por las tropas de Hidalgo, el 28 de Septiembre de 1810; cuéntase que al desnudar su cadáver se le halló cubierto de cilicios, lo que hizo correr la voz de que se había encontrado un gachupín santo. Este hecho lo refieren los dos historiadores mexicanos, Alamán y Bustamante.—J. M. D.

Carricillo. Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 263 habitantes.

Carricillo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Carricillo. Rancho de la municipalidad de Jesús María, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carricillo. Rancho de la municipalidad de Cuquió, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Carricillo. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón, ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carricillo. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 3 leguas S. de Bucareli.

Carricito. Rancho de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 33 habitantes.

Carricito. Rancho del municipio de Quiriego, Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

Carricito. Rancho de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al S.O. de su cabecera municipal.

Carricitos. Rancho de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Carricitos. Celaduría de la directoria, alcaldía y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Carricitos. Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 235 habitantes.

Carricitos. Hacienda de la municipalidad Juárez, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

Carricitos. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Carricitos. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Carricitos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Carricitos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

Carricitos. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Carricitos. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Carricitos. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Carricitos. Mineral argentífero en mantos, Estado de Sinaloa, Distrito de Culiacán, jurisdicción de Badiraguato.

Carrillo. Pueblo de la municipalidad, Distrito y Estado de Querétaro, con 952 habitantes; situado á 2 leguas al O. de la capital del Estado.

Carrillo. Hacienda del municipio, Distrito y Estado de Querétaro.

Carrillo. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Carrillo. Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Carrillo. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Carrillo. Rancho de la municipalidad de Valparaíso, partido de Fresnillo, Estado de Zacatecas, al E. de la cabecera municipal.

Carrillo. Cerro que se levanta en la falda austral del Nevado de Colima, al N. de la ciudad de este nombre.

Carrillo (MENDOZA Y PIMENTEL D. DIEGO): 14.º virrey de la Nueva España (1621). Removido el marqués de Guadalcázar para la gobernación del Perú, la real Audiencia quedó gobernando la nueva España desde el 14 de Marzo hasta el 21 de Septiembre, día en que entró en México el nuevo virrey. Ningún acontecimiento notable tuvo lugar en este corto interregno, por decirlo así, y habría que sepultarlo completamente en el olvido si no hubiera llegado en esos días á México una real cédula de Felipe IV, en que le participaba á la Audiencia la muerte de su padre, y en que al mismo tiempo le prescribía que proveyese y publicase los lutos en todo el reino, que celebrasen sus funerales con fausto y pompa, y que lo jurasen á él con todas las solemnidades acostumbradas. A la sazón, el 21 de Septiembre llegó á México D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, conde de Priego y marqués de Gelves, quien hizo que se llevase á cabo cuanto prescribía la cédula real. Se publicaron los lutos y se juró solemnemente á Felipe IV como "rey" y "señor" de las Españas, por cuyo motivo el regocijo fué universal y duradero en todos los pueblos de estos reinos. Al pensar el rey de España en el marqués de Gelves, cuya rectitud y amor á la justicia y al orden conocía demasiado, para el virreinato de una de sus más poderosas colonias, muy presente tuvo el estado miserable de éstas, en que trastornado completamente el orden social por las ambiciones de unos y el fanatismo y la superstición de otros, no había ni justicia, ni orden, ni seguridad personal. Acertada fué la elección del monarca, pues como veremos luego, en nada desmintió el marqués su carácter, si bien su equidad le fué á él personalmente demasiado funesta.

La historia de las ciencias, nula hasta cierta parte entre nosotros, exige que consignemos aquí un hecho no poco interesante; el 29 de Noviembre se abrieron por primera vez en la universidad de México lecciones de cirugía por el doctor mexicano Cristóbal Hidalgo y Bandaval.

1622.—Tan luego como el marqués se impuso á fondo del estado de la administración, que vió que todos sus ramos estaban vergonzosamente desatendidos, especialmente el de justicia, ya por la incuria, ya por la venalidad de los jueces, trató de poner término á tantos desórdenes, combatiendo la impudencia y el descaro de los empleados con la energía de sus disposiciones. Su proyecto para el arreglo de la administración era vasto, le era imposible por tanto ponerlo en práctica luego en todas sus partes: quizá sabía muy bien cuán arriesgado es el determinarse á extirpar de un solo golpe todos los abusos de una sociedad; pues el tajo que corta las cabezas de los culpables, las más veces alcanza á la del mismo que promueve la reforma. Así es que, habiendo llegado á su noticia lo infestados que estaban los caminos de salteadores, y lo difícil que era por tanto transitar por ellos sin exponerse á perder hasta la vida entre sus manos, el marqués de Gelves en este año de 1622, se dedicó exclusivamente á perseguirlos, á vigilar sobre que sus causas siguiesen un curso rápido y arreglado á justicia, para evitar de este modo que la venalidad de los jueces las retardase ó les diese otro giro; y á ejecutar con todo rigor en estos malhechores la sentencia de los tribunales. Para el efecto, el marqués dió orden de que se repartiesen por todos los despoblados cuadrillas de gente armada, las que al menor aviso acudían á perseguirlos hasta sus más ocultas madrigueras, de donde los remitían bien escoltados á sus jueces competentes, quienes los procesaban pronto para que su sentencia se ejecutase sin dilación. De esta manera logró el marqués dar seguridad á los caminos limpiándolos de tantos malhechores, é inspirar temor al pueblo, que al ver tal rigor, no tardó mucho en darle el sobrenombre de "juez severo," título que, como dice Cavo, "redundaba en su gloria." Tales medidas, loables sin duda en aquellos tiempos, en que la voluntad de un hom-

bre ó la de su delegado disponía á su antojo de cuanto concernía á los súbditos, inspiraron temor á los culpables, y por consiguiente, le atrajeron su odio al marqués, quien extendió además su vigilancia á la administración de la hacienda. Mas á medida que se atraía la odiosidad de éstos, se conquistaba el aprecio de los hombres rectos que nunca faltan en ninguna sociedad por mal ordenada que esté, como sucede á todo buen gobernante, muy al contrario de lo que pasa al dilapidador de los fondos públicos que se vé en la precisión de buscarse un partido entre aquellos que, ayudándole en sus dilapidaciones, son los únicos que pueden sostenerlo contra la opinión de todos cuantos ven y palpan los excesos á que le arrastra su ambición.

1623.—En este año se interrumpió la obra del desagüe de Huehuetoca, sin motivo á lo que parece, pues las aguas del pasado no fueron tan escasas que en éste no se temiera una inundación. Cavo asegura que esta suspensión no se hizo sino únicamente por capricho del virrey, quien á pesar de las instancias del ayuntamiento insistió en que no se continuase. Gemelli además refiere un hecho, difícil de creerse, si se atiende á que le hubiera sido muy fácil á cualquiera prever las funestas consecuencias que trajo; mas que será preciso referir aquí también por la apariencia de verdad con que el citado viajero lo relata, pues como dice Cavo, tal vez lo hubo de algún testigo ocular. Es, pues, el hecho, que el 13 de Junio de este año, época de las lluvias fuertes, el marqués de Gelves mandó destruir el dique que impedía que el río de Acolhuacán ó de Quautitlán (Quautitlán) comunicase con las lagunas. Era de esperarse que este ingreso repentino de aguas en éstas, hiciera que creciesen de una manera tal, que derramándose, inundasen todo el valle; mas no sucedió así, pues la creciente sólo subió á una vara y dos dedos, lo cual no ocasionó ningún daño á la ciudad. Aparentemente la prueba salió bien, y era de esperarse que en lo de adelante, si no cesaban del todo las inundaciones, fuesen de muy poca consideración. No obstante esto, en el mes de Diciembre, estación en que las lluvias en México, si las hay, son excesivamente moderadas, y en que con la prueba de Junio nada había que temerse ciertamente, crecieron de pronto las lagunas á tal punto, que causaron una grande inundación en la ciudad. La causa se ignora, y es el caso que si el hecho es cierto, el virrey debió quedar en extremo confundido por los males que atrajo á la población con su imprudencia. En este año fundó el colegio de San Ramón de esta ciudad D. Alonso Enriquez de Toledo, obispo de Cuba.¹

1624.—Antes de referir los acontecimientos que tuvieron lugar en este año, célebre por el tumulto que á sus principios hubo, y que causó la ruina del marqués de Gelves, nos vemos en la precisión de volver atrás para manifestar las causas que lo prepararon, examinarlas detenidamente y exponer tanto aquellas como las que lo determinaron, de manera que se pueda formar algún juicio sobre los acontecimientos del 15 de Enero de 1624. La desavenencia, el choque ruidoso, como se verá luego, tuvo lugar entre los dos principales personajes de la Nueva España, entre el virrey y el arzobispo, ambos poderosos y de influencia, el uno con poder temporal, el otro con poder espiritual, que en esos tiempos tenía sin duda cien veces más fuerza que el primero; y con un tercero entre ellos, la Audiencia, que era al que tocaba la decisión. Esta, en efecto la hizo, inclinándose, veremos luego á quién.²

¹ Este colegio permaneció hasta estos últimos tiempos, en que las becas fundadas en él se agregaron á las del primitivo de San Juan de Letrán.

² Al llegar á este punto, Cavo advierte que su relación la saca de cinco que se dieron á luz en esa época, tres á favor del virrey y dos sosteniendo la causa del arzobispo; asegura al mismo tiempo que las dos últimas desvanecen del todo las imputaciones que se le hacen al arzobispo, y funda en sólidas razones los cargos que se le hacen al virrey; por consiguiente, su relación la funda Cavo en las últimas, de donde resulta que inculpa en extremo al virrey y saca al arzobispo libre de toda tacha. En mi relación na-